

ARRENI

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 10 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$2,757,648.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

\$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de octubre de 2024 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de noviembre de 2024 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de diciembre de 2024 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de enero de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de febrero de 2025 \$57,451,00 (CINCUENTA Y SIFTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de marzo de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de abril de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de máyo de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de junio de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de julio de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de agosto de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de septiembre de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de octubre de 2025 ARRENI \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de noviembre de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de diciembre de 2025 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de enero de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de febrero de 2026 \$57,451,00 (CINCUENTA Y SIFTE MILICUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de marzo de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de abril de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de mayo de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de junio de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de julio de 2026 \$57.451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de agosto de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de septiembre de 2026 \$57.451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de octubre de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de noviembre de 2026 \$57,451,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de diciembre de 2026 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de enero de 2027 RENDAMEX \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de febrero de 2027
\$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de marzo de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de abril de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de mayo de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de junio de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de julio de 2027 \$57,451,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de agosto de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de septiembre de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de octubre de 2027 36 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de noviembre de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de diciembre de 2027 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de enero de 2028 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de febrero de 2028 \$57,451,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de marzo de 2028 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de abril de 2028 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de mayo de 2028 \$57,451,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de junio de 2028 ARRENI \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de julio de 2028 \$57.451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de agosto de 2028 47 \$57,451.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 5 de septiembre de 2028 EL OBLIGADO SOLÍDARIO EL SUSCRIPTOR MARIA DEL CARMEN AL ANDRA LARA PADILLA TOGENIERIA Y PROYECTOS CLA SA DE CV MARTE R GOMEZ 8 PEÑA FLORÉS CALDERON, CUAUTLA, MORELOS 62742 REPRESENTADA POR GENARO ALEIANDRO SANCHEZ LARA Blvd. Anillo Vial Fray Junipero Serra No. 17591 Supern 76085 ARRENDAMEX SOLIDARIO

GENARO SANCHEZ MEIJA

CALLE 11 MZN 18 L10 BOSQUES DE LA HDA, CORREGIDORA QUERETARO 76148

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIA EUGENIA LARA BAS

AV PASEO DE SAN JERONIMO 100 C17 FRACCIONAMIENTO SAN JERONIMO, CORREGIDORA, QUERETARO 76910

Scanned with CS CamScanner